

La Sociedad Amiga de la Juventud, instalada de reciente en esta capital y dada á conocer en toda la Península, donde ha sido recibida con general aprobacion, no estaria satisfecha de su propia obra, si al mismo tiempo no contase, para el feliz exito de su empresa, con la proteccion de las Sociedades Economicas del Reino, creadas y sostenidas por miras y por principios eminentemente sociales y patrióticos. Como es fácil conocer á la simple lectura de los documentos adjuntos, esta Sociedad se ha fundado sobre la idea capital de asociar al interes de los accionistas la tendencia de promover los grandes objetos que van ligados á la paz, á la esperanza y á la fortuna de las familias. Las Sociedades Economicas en cuya institucion entra como mira principal la de favorecer todos los intereses sociales, consagrando á tan noble idea el celo, vigilancia é ilustracion de sus individuos, no podran dejar de acoger con benevolencia las bases en que se funda la Amiga de la Juventud.

Contando con ellos, los infrascriptos Presidente y Director General de la misma, tenemos el honor de dirigimos por conducto de V.S. á esa Sociedad Economica, con la doble intencion de recomendar á su notoria influencia en ese pais el buen éxito de la que está á nuestro cargo, y de rogarte se sirva comunicarnos sus observaciones, ya generales ya peculiares á las circunstancias, costumbres y opiniones de esos habitantes. En ello fuera del beneficio que la Nacion recibira indudablemente nos consideraremos particularmente obligados á nombre de la Sociedad